

LA REGION CANTABRA

SEMENARIO REPUBLICANO

AÑO VI

Nuestro programa: el del 22 de Junio de 1894

Santander 14 de Septiembre de 1912

Nuestro jefe: Alejandro Lerroxx

NÚM. 259

NOTICIAS, ANUNCIOS
Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración
Calle de San Francisco, 31.-Teléfono 502
y Cuesta del Hospital, 7, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO ídem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas.
PAGO ADELANTADO

“El Cantábrico” contra el Partido Radical La dinastía de los Parets quiere imponerse á los montañeses

Ante todo, sobre todo y por encima de todo, tenemos el deber ineludible de manifestar que nuestra enérgica protesta no irá, no puede ir dirigida contra el director de *El Cantábrico* ni contra ninguno de sus redactores. Muchos son los respetos que la historia periodística de don José Estrañi nos merece; pero mayores han de ser los que nosotros le guardemos. Hombres experimentados de la vida; hechos, por suerte ó desgracia, á sus vicisitudes, somos los primeros en reconocer que llegando á determinadas edades, faltando, como es natural, el entusiasmo viril de la juventud, transigimos á veces por lo que en nuestros buenos años no habiésemos pasado.

Nuestra protesta irá directamente encaminada á desenmascarar al Consejo de Administración de *El Cantábrico*, á los que validos de la influencia de este periódico quieren imponer sus conveniencias, primero, y sus caprichos, después.

Lo que ese Consejo ha acordado contra el Partido Radical es realmente inesplicable.

Hasta la fecha había publicado *El Cantábrico*, con gran agradecimiento de todos los radicales, cuantas convocatorias y sultos se referían á nuestro partido. Este, sorprendido grandemente, recibió el 9 del actual la siguiente carta:

Sres. Presidente y Secretario del Partido Radical de Santander.

Muy señores míos: El Consejo de Administración de este periódico, ha acordado no publicar en él nada procedente de ese partido.

Es cuanto puede decirles su afectísimo etc., etc.—José Estrañi.

Ante tal proceder, muy natural, si se quiere; pero á todas luces sospechoso, contestaron el Presidente y Secretario del partido en la siguiente forma:

Sr. Director de *El Cantábrico*.
Presente.

Distinguido señor nuestro: Gran sorpresa nos ha causado el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del periódico del cual es usted digno director, negándose á publicar cuanto afecte á nuestro partido.

Como ignoramos cuales sean los motivos que á ello le han inducido, le rogamos nos lo manifieste.

En espera etc., etc.—El Presidente y el Secretario.

A esta carta contestó con otra don José Estrañi diciendo lo siguiente:

Sres. Presidente y Secretario del Partido Radical.
Santander.

Muy señores míos: Aunque no creo que ignoren ustedes la causa de la resolución del Consejo de Administración de *El Cantábrico*, pueden ustedes pasar por esta redacción y verbalmente se la comunicará su afectísimo seguro servidor.—José Estrañi.

A esta atenta invitación acudieron nuestros amigos, claro está que con cierta prevención, pues desde luego se veía que para el señor Estrañi era más conveniente dar sus explicaciones verbalmente que por escrito.

¿Qué sucedió en dicha reunión? Pues que el director de *El Cantábrico* justificó la conducta del Consejo de Administración de su periódico por resentimientos con LA REGIÓN CANTABRA. Es decir: que las culpas de un periódico ha de sufrirlas un Partido.

Nuestros amigos contestaron al señor Estrañi, como era muy natural, que el partido no tenía ninguna autoridad con el semanario y que, por lo tanto no podía impedir que este realizase estas ó las otras campañas, siempre que estas no pusieran en peligro la dignidad de nuestra agrupación.

No fueron suficientes estas razones para convencer al veterano periodista, cuyas ordenes recibidas, debieron ser altamente severísimas.

Dada cuenta á la asamblea de esta entrevista, se acordó enviar una nueva carta al señor Estrañi, cuyo texto es el siguiente:

Sr. Director de *El Cantábrico*.
Presente.

Distinguido señor nuestro: Dada cuenta á

nuestros amigos de las quejas referentes á LA REGIÓN CANTABRA, y por los cuales el Consejo de Administración del periódico de su digna dirección no permitirá que publique nada que se relacione que al Partido Radical afecte, la junta del mismo ha reconocido nuevamente nuestra inculpabilidad en el pleito pendiente entre LA REGIÓN y *El Cantábrico*, por ser aquel periódico una de las muchas publicaciones que defienden los ideales que nosotros defendemos, sin que por tal servicio tengamos otra obligación que el correspondiente agradecimiento.

Creemos pues, señor director, que con estas explicaciones se dará por satisfecho ese Consejo, permitiéndonos poder seguir, como hasta la fecha, insertando nuestras convocatorias.

Rogamos á usted una contestación para dar cuenta al partido de su última resolución.

En espera etc., etc.

Nueva contestación del señor Estrañi manifestando lo que sigue:

10 de Septiembre 1911.

Sres. Presidente y Secretario del Partido Republicano Radical de Santander.

Muy señores míos: Daré cuenta al Consejo de Administración de esta Sociedad de su comunicación fecha de hoy, pero temo que no le convenzan las esculpaciones que contiene, porque siendo uno de ustedes, don Isidro Mateo, presidente de ese respetable partido y además figurando en el periódico LA REGIÓN CANTABRA, sea como quiera, no es admisible que dicha publicación sea independiente de la agrupación política que ustedes representan.

Aparte de todo esto, soy de ustedes muy afmo. atento s. s. q. b. s. m.—José Estrañi.

En esta carta, como se ve, *El Cantábrico* ó su director empieza á enseñar la oreja que queda completamente al descubierto en la siguiente carta:

11 de Septiembre de 1912.

Sres. Presidente y Secretario del Partido Republicano Radical de Santander.

Muy señores míos: Sometida la carta de ustedes al Consejo de Administración de la sociedad propietaria de este periódico, acordó manifestar á ustedes por mi conducto que no les satisfacen las explicaciones de ustedes en atención de que don Isidro Mateo es presidente de ese partido y además propietario ó copropietario del periódico LA REGIÓN CANTABRA, lo cual prueba la solidaridad entre el partido y el periódico.

Este Consejo de Administración hace constar que con mucho gusto ha puesto siempre las columnas del periódico al servicio de los diferentes partidos republicanos y demócratas de Santander y que solo le obliga á adoptar la resolución que ha adoptado con el partido radical una cuestión de dignidad que pone por encima de todo.

Es todo cuanto tiene que manifestar á ustedes á nombre del Consejo de Administración su afmo. atento s. s. q. b. s. m.—José Estrañi.

Hasta aquí las cartas cruzadas entre los representantes del Partido Radical Santanderino y el director de *El Cantábrico*, cuyo Consejo de Administración todos sabemos quienes lo forman: la familia Parets, que á la sombra del periódico ha sabido colocarse divinamente: unos como ingenieros de tranvías, como presidentes de todas las sociedades habidas y por haber otros, y el que menos, creándose un bufete por cuyo despacho corren aguas, sino muy claras, por lo menos, sí muy provechosas.

En las cartas que dejamos transcritas, nos ha manifestado el Consejo de Administración el motivo de su acuerdo de no publicar nada relacionado con nuestro partido lo? Nada. Y, seguramente no lo dirá; pero nosotros sabemos el por qué, como lo saben todos aquellos que hayan leído nuestros dos últimos números. En ambos se insertaron dos artículos sobre la misma cuestión; los dos son de autor diferente; en uno, el primero, se dice que don José Estrañi no es de Santander, que *El Cantábrico* no miró nunca por el bien de la Montaña y que juzgar al señor Pellón en la forma en que lo viene haciendo no es serio; en el otro ar-

tículo, el segundo, se hace una imputación, no afirmativa, contra don Manuel R. Parets.

Más duro que el segundo, era el primer artículo y, sin embargo, á pesar de lo que en él se decía, aún cuando hubieren podido darse por zaheridos todos los redactores, al Consejo de Administración, á ese Consejo que ya huele á puchero de enfermo, no se le ocurre declarar el boicot al Partido Radical hasta que aparece en las columnas de LA REGIÓN el nombre, al parecer omnipotente, de don Manuel Rodríguez Parets, consejero de *El Cantábrico* y consultor de la Sociedad Abastecedora de Aguas.

Nosotros, que, desde luego, no tenemos culpa alguna de los trabajos que en LA REGIÓN se insertan, damos toda clase de explicaciones y por el solo hecho de estar en el Comité Radical el señor Mateo, copropietario ó propietario de LA REGIÓN el Consejo de *El Cantábrico* ve la existencia de solidaridad entre el partido y el periódico.

¡Bonita argumentación! ¿Se harían solidarios los que escriben *El Cantábrico* de los actos que realizan los consejeros del periódico? Seguramente no; como tampoco se harían los consejeros de cualquier desliz que los redactores cometiesen.

Como la guerra nos la ha declarado *El Cantábrico* abiertamente, tal vez pensando en aquel refrán que dice: *El pez gordo come al pequeño*, nosotros la aceptamos bajo el siguiente lema: *No hay enemigo por pequeño que sea* y desde hoy RECOMENDAMOS A NUESTROS AMIGOS, A LOS REPUBLICANOS DE TODOS LOS Matices, A LOS DEMOCRATAS TODOS, NO DEN A «EL CANTÁBRICO» ANUNCIOS, NI ESCUELAS DE DEEUNCIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE COMPRAR AL MISMO TIEMPO UN PERIÓDICO QUE EN NADA FAVORECE LOS INTERESES DEL PUEBLO MONTAÑÉS.

En números sucesivos hablaremos con mayor claridad, exponiendo al desnudo la verdadera causa de la determinación del Consejo de *El Cantábrico*; hoy solo nos hemos dedicado á hacer una exposición documental.

Por acuerdo del Partido Radical, *El Comité*.

DOS CONFERENCIAS

El próximo pasado sábado dió una en el Casino republicano el ilustre catedrático de la Universidad Central don Andrés Ovejero, desarrollando de un modo verdaderamente magistral el tema «La novela de la revolución».

Este título es también el de la última obra del genial autor francés Anatole France, y de cuya obra hizo la crítica el conferenciante, escuchando en el curso de su brillante disertación largas y prolongadas salvas de aplausos.

La segunda de las conferencias dadas por el señor Ovejero en esta capital, se celebró el último miércoles en la Casa del Pueblo, disertando el sabio catedrático sobre el tema «La escuela y la despena».

Después de hecha la presentación al numeroso auditorio que acudió á escuchar el verbo elocuente del conferenciante por el concejal de nuestro Ayuntamiento don Isidro Mateo, comenzó el señor Ovejero glosando las palabras del maestro Costa que figuraban como tema de esta conferencia.

Pide al público mucha atención para sus palabras, no de silencio, sino de reflexión meditativa para poder caminar por los linderos del pensamiento.

Define el pensamiento y la idea, comparando ésta con un reguero de pólvora ante el cual fuera inútil poner límites ni fronteras.

Luego entra á definir lo que es propaganda y dice: «La propaganda en un meeting ó en una conferencia consiste en que si entraron cincuenta personas, haya cincuenta y un convencidos».

Desde que frecuente los casinos comprende lo inútil que suele resultar el esfuerzo de los actos públicos, conferencias, meeting, etc. lo que fué un día eco fragoroso de una idea y lo que es algo que no tiene fin.

Aboga por que se debe cambiar el sentido de éstos actos.

Habla luego del partido radical y refiriéndose al carácter de los radicales dice que debe ser su sangre, la sangre que viertan

en el altar de la República; no la que llevan hoy en las venas, sino la que germina en nuestro constante aspirar á la revolución.

Adora las libertades; la más grande y la más negada es la del pensamiento y el hombre no puede substraerse á ella porque vive esclavo de su tiranía.

Habla de los jefes y dogmas de los partidos republicanos y, especialmente, del radical y se expresa en los siguientes términos: «El partido radical presenta ejemplos anatómicos: unas veces en Barcelona, otras en Madrid; asoman disidencias, en comités y distritos; se pone en litigio la autoridad del jefe, y el partido radical castiga estos actos arrojando de su seno á los disidentes y del Ayuntamiento á sus concejales.

«Nosotros somos como los Canalejistas: estos utilizan las vacaciones, se reúnen en una playa veraniega y allí, un exministro despechado, un ministrable codicioso, forman un aquelarre: esto se llama una conjura. El canalejista, como el radical, tramán conjuras.»

Los radicales no nos hemos dado cuenta de lo que la palabra «radical» representa. Es algo llamado á producir una explosión en España y fuera de ella. El programa del Partido Radical está condensado en dos palabras; su bandera tiene un lema; aquellas palabras y este lema son: «Ni guerra ni escuadra; despena y escuela.»

Este será también el tema que ha de tratar la minoría radical en su próximo viaje á la capital de la Montaña; yo os lo aseguro porque mi voz es la de un guerrillero de la política aunque no aspire á representación parlamentaria. El acierto mayor de Joaquín Costa consistió en no admitir cargo político alguno.

Cuando Lerroxx os diga, dentro de breves días, «ni guerra, ni escuadra; despena y escuela», vosotros no aplaudiréis á los diputados que componen la minoría radical, sino á los pobres que fueron fusilados por decir esas mismas palabras á raíz de un episodio célebre en la Historia de la España contemporánea.

Lee un párrafo de un artículo del diputado don Luis Zulueta.

Hace historia del desastre de las colonias como un espectador de nuestras guerras de fines del siglo pasado, y explica en elocuentes párrafos su visita á un casino en Puerto Rico en el que viendo los retratos de Castelar y Cánovas considera á aquel como figura de la vanidad y á éste de la soberbia.

Como consecuencia de estas guerras coloniales se produjo en España un movimiento nuevo que se tradujo en varias obras notables de reputados autores. Cita varias de estas obras y entre ellas hace mención especial de la titulada «Hacia otra España» en la que su autor, Ramiro de Maeztu, dice que en España sobran muchos hombres que saben latín y en cambio hacen falta muchos que sepan inglés.

Habla recordando lo que han representado en nuestra historia los partidos federal, zorrillista y salmeroniano, quienes, dice, después de dejar sucumbir la república española pensaron en una segunda edición.

Habla de Barcelona y dice: «Si no hay en Europa dos Portugales, se lo debe España á Lerroxx que hizo en Cataluña una campaña verdaderamente nacional.»

Compara luego el Partido Radical con el Socialista y dice que aquél acepta todo el programa de éste, excepto la lucha de clases.

Termina diciendo que su tarea pedagógica ha comenzado ya con estas dos conferencias que ha dado en Santander, y cree cumplir con un deber al hablar donde le llaman, pues el arte de la oratoria debe ser del pueblo y para el pueblo.

Una estruendosa ovación se dejó escuchar al terminar el señor Ovejero su magnífica peroración, durante cuyo curso se vio varias veces interrumpido por los nutridos aplausos con que el público premiaba la meritoria labor y los elocuentes párrafos del sabio pedagogo.

JUICIO ORAL Y PÚBLICO

sobre supuestas injurias á la respetable Casa de Comercio ALVARO FLOREZ-ESTRADA, Consejero del Banco de Santander, y de "La Económica", Gerente de "El Pavón" y Sub-Director provincial de la Compañía Francesa de Seguros "L' Union" etc., etc.

Cumpliendo con lo ofrecido en nuestro número anterior, ampliamos el extracto de este juicio que fué anunciado para el 6 del corriente, á las diez de la mañana. Se reunió bastante público y acudieron muchos testigos, pero solo declararon catorce, por haberse aplazado el juicio hasta las cuatro de la tarde: varios testigos que hemos visto, no acudieron por ignorar el aplazamiento, pues corrió la voz de que se suspendería el juicio en virtud de haberse presentado en el vestíbulo de la Audiencia un dependiente del acusado privado manifestando que don Alvaro Florez-Estrada se había puesto enfermo, por lo que no acudiría como testigo citado por el procesado.

Al comentar la ausencia del señor Florez-Estrada, también se notó la de don Pablo Albán como testigo indicado con el número 2, en la lista que entregó el procesado señor Bofill á su abogado entonces señor Salano, testigo de gran importancia por haber sido el amigable componedor entre los señores Bofill y Florez-Estrada. Es posible se omitiera al rehacer la lista de testigos para ser presentada con el escrito de conclusiones.

También se notó la ausencia del testigo señor Baamonde, empleado de la Tabacalera, quien representaba un importante papel en esta causa por haber intervenido mucho tiempo en la liquidación de cuentas entre los señores Bofill y Florez-Estrada, sin haber podido llevar á feliz término su cometido.

El testigo don Pablo Lastra no compareció y era de suma importancia porque éste, de acuerdo con el señor Florez-Estrada confeccionó la liquidación presentada al amigable componedor, de cuya liquidación tenía la defensa copias al ferropusiatu.

En el último número de LA REGIÓN CÁNTABRA se publicó un resumen de las declaraciones de los testigos; no las ampliamos hoy tampoco por su mucha extensión y porque su substancia se refiere con exactitud en el análisis de la prueba hecho en el informe de la defensa que publicamos después. Además, sabemos que en otros trabajos que prepara el señor Bofill se publicará el texto de dichas declaraciones de bastante más ascendencia que las inmediatas de este proceso.

Del informe de la acusación privada baste y sobra decir que se redujo á sostener rápidamente y como prófuma las conclusiones provisionales que hizo definitivas; extendiéndose por lo demás en extrañas historias en que salió á relucir el nombre de don Buenaventura Muñoz y un bastón de mando que el acusador había regalado «al Excmo. Sr. D. José Canalejas», de quien dicho acusador, al decir suyo, había recibido una carta. Habló también del lodo en los pantalones y de saliva para limpiarlos.

Esto excitó rumores y expresión de repugnancia en el público.

Causó admiración la declaración del señor Bofill en cuanto á la proposición del señor Florez-Estrada de retirar la querrela sobre injurias, á cambio de admitir en pago por las 18.557,20 pesetas, letras de 5.000 pesetas cada una á 30, 60 y 90 días vista y el resto ó sean tres mil y pico al contado, pero lo que más se comentaba era la segunda parte por lo ilegal: querían los señores Florez-Estrada y Cuervo que al levantarse acta del pago se hiciera constar que á pesar de hacerse éste en letras, debía el señor Bofill confesar haber recibido dicha suma en efectivo.

Produjo asombro la manifestación del acusador privado, de no haber sido aceptada por el señor Bofill una proposición del señor Florez Estrada, sometiendo el asunto á don Alejandro Lerroix y don Buenaventura Muñoz. Los comentarios eran, sabrosos, pues con una contabilidad tan deficiente resultaba inocente tal proposición tratándose de personajes que por sus ocupaciones, su domicilio y su posición social, ni en un siglo hubieran podido resolver, pues se ha demostrado palpablemente que además del personal de la Casa Florez-Estrada, han intervenido varios peritos en contabilidad, sin haber logrado su objeto después de tanto tiempo empleado.

Decía después el procesado que la perentoria necesidad de fondos le hizo pensar en don Pablo Alban, porque además de sus excelentes condiciones financieras esta-

ba enterado de la «Sociedad de cuenta en participación» en el negocio de sal, tanto por el propio señor Florez-Estrada como por el señor Bofill.

Llamó mucho la atención un incidente entre el procesado y el acusador privado. El señor Cuervo sostenía que solo había entregado al señor Bofill dos cantidades en metálico, una de pesetas 300 en 19 Junio 1911 y otra de 200 en 20 de Junio 1911. Insistió el procesado que había recibido del señor Cuervo otra partida de 400 pesetas á cuenta de mil que éste le había ofrecido por cuenta del señor Florez-Estrada. Al insistir en la negativa el señor Cuervo, le recordó el procesado que si bien no las recibió directamente del señor Cuervo, éste las dejó á su doncella, de quien las recibió el procesado en la propia casa del señor Cuervo, mediante recibo.

En virtud de haber manifestado el señor Cuervo que al compulsar recientemente los libros no apareció dicha cantidad en la fecha 27 Junio de 1911, aseguró el señor Bofill que esto era una artimaña del señor Cuervo, valiéndose de un error en el escrito de conclusiones que en vez de 27 Junio de 1911, debía leerse 27 Julio de 1911. Siguió el señor Cuervo negando en absoluto haber entregado la referida cantidad.

Manifestó el procesado que por haberle entregado el señor Cuervo solamente las 400 pesetas á cuenta de las 1.000 ofrecidas, no quiso el señor Bofill continuar gestionando con el señor Cuervo. Sustituyó á éste don Antonio Florez Estrada, hermano del querellante, quien le ofreció que don Alvaro le entregaría las pesetas 600 restantes, del 25 al 30 de Agosto de 1911, pero como el procesado tenía necesidad ineludible de esta cantidad en aquel momento, propuso al señor Ciria se las anticipara previa conformidad de don Alvaro Florez-Estrada, habiendo recibido el procesado las 600 pesetas del señor Ciria en 18 de Agosto y éste del señor Florez-Estrada, el 31 de dicho mes según puede probar el señor Bofill.

El acusador privado señor Cuervo, pregunta al señor Bofill si era cierto que el señor Florez-Estrada le había propuesto someter el asunto á don José Ciria, contestándole afirmativamente; lo cual corrobora con la respuesta del testigo señor Ciria, al ser también interrogado sobre el particular, por la acusación privada.

INFORME DE LA DEFENSA

Encomendada ésta al señor Gutiérrez Cueto, quien se encargó de ella luego de haber sido renunciada por el señor Solano, por motivos que desconocemos, después del trámite de calificación, el señor Gutiérrez Cueto sostuvo las conclusiones provisionales del aludido trámite, modificadas en relación con el hecho de haber escrito el señor Bofill el artículo denunciado con la intención y el fin lícito de volver por su propio crédito, públicamente perjudicado por inexactamente haber negado el señor Florez-Estrada, ante algunos pequeños acreedores, del señor Bofill, que este señor tuviera que recibir del señor Florez-Estrada por liquidación de cuentas cantidad alguna; negativa injusta que perjudicaba tal crédito legítimo del señor Bofill, aún ante los proveedores de artículos de primera necesidad para su casa, por lo que le era necesario y de su derecho la manifestación pública de la realidad de las obligaciones del señor Florez Estrada para con él y de las causas de la injusta negativa, entre las que se tenía que considerar y se consideró en primer término la documental y testificalmente probada FALTA DE FORMALIDAD COMERCIAL del señor Florez-Estrada; imputación que siendo exacta y habiéndose hecho pública con el legítimo fin dicho no puede ser considerada como injuriosa por el propósito del que la hizo, en la ocasión en que se publicó y vistos los antecedentes y circunstancias del hecho; siendo en último término, subsidiariamente, de aplicación la circunstancia eximente 11ª del artículo 8 del Código penal, por haber obrado el señor Bofill en el ejercicio legítimo de un derecho.

En su exordio, el señor Gutiérrez Cueto, recogió la general protesta, que á ratos se

hizo bien ostensible entre el público asistente á la vista de esta causa, contra la forma de tratar el asunto la representación de la parte querellante, que al mismo tiempo que acusaba de injuriador al querellado, le injuriaba violentísimamente, olvidando la magnánima y discreta recomendación de Cervantes: «al que has de castigar con obras no trates mal con palabras...» y añade de la defensa: «sin duda el Tribunal, que no ha estorbado con la más leve advertencia tal espectáculo, mira en él para el caso de apreciar moralmente alguna responsabilidad en tal esfera exigible al señor Bofill, pena más que suficiente, y hasta cruel».

Promete el señor Gutiérrez Cueto que, formulada estaprotesta, no responderá al hecho que la motiva con represalias á que renuncia por respeto propio, tanto como por el que se propone guardar personalmente al querellante, claro que sin perjuicio de analizar con todo rigor y calificar los hechos que motivaron la pública referencia por el señor Bofill de la conducta comercial de su deudor señor Florez-Estrada; del hecho, especialmente, de haber este negado tener obligaciones pendientes con el señor Bofill por un negocio en participación del que no podía ni jamás pudo rendirla el señor Florez-Estrada por, entre otras causas, no llevarse legalmente los libros de su casa y aparecer dispersa en ellos y en cuadernos y apuntes sueltos tal cuenta y otras tan embrolladamente como han demostrado en el acto del juicio peritos tan idóneos como el señor Pérez Iglesias, cajero contable de la importante casa Lebón y Compañía y don Belisario Santocildes, perito mercantil famoso y eminente profesor de la Escuela de Comercio.

«Con ser tan claro en este punto fundamental nuestro derecho — considera el señor Gutiérrez Cueto — no he de ocultar cierto recelo que pudiera recordar el que con ocasión de cierta aventura confesara don Quijote cuando dijo: *Con la iglesia hemos topado, Sancho...* Yo digo al señor Bofill: con una iglesia hemos topado, con un culto, el más idolátrico y abyecto de cuantos han manchado la frente de los hombres; con una nueva abstracción divinizada, con la Respetabilidad, digámoslo así, recalcadamente, con letra mayúscula; con la Respetabilidad cual concepto impersonal no referido concretamente ni siquiera las cosas, pues al hablar por ejemplo de la Respetabilidad de la Casa, de una Casa comercial cualquiera, especialmente, ni siquiera se trata de honrar la obra material y espiritual que el concepto de casa implica y representa, sino una abstracción más, tan funesta y más que otras, que de hecho tan funestísima fuera en el caso presente para el señor Bofill. Pero á ese culto innoble, el más indigno de toda reverencia según la expresión de Carlyle, ¿había de rendirse la justicia cuando se prueba concretamente lo quimérico de la apariencia, la falta de realidad material y moral, moral sobre todo, del monstruoso fantasma?»

Analiza enseguida el defensor la prueba ofrecida, admitida y practicada sobre las circunstancias suficientemente explicativas, plenamente justificadoras en su caso — cual lo prueba el hecho de haber admitido tales pruebas el Tribunal — del acto de la publicación del artículo objeto del proceso, y definidoras jurídicamente de su intención la finalidad lícita, según constante doctrina del Tribunal Supremo, del que cita algunas sentencias. Hace notar la ausencia del querellante don Alvaro Florez-Estrada, citado para el juicio y que no asistió, sin que la Sala se haya dignado deferir á la súplica de la defensa en requerimiento de la debida suspensión del juicio por tal causa; y traduce la significación de deserción semejante por la parte precisamente que dice demandar justicia y que más debiera con su testimonio contribuir á ella.

Refiere la declaración del testigo don Belisario Santocildes, que con toda entereza manifestó ante el Tribunal el hecho de haber estado durante más de un año procurando arreglar la liquidación pendiente entre Bofill y Florez-Estrada sin poderlo conseguir, por falta de libros, de apuntes medianamente claros siquiera y negarle de hecho el señor Florez-Estrada la aportación de datos que no podía menos de conocer por la sencillez de tales cuentas que son el A. B. C. de la contabilidad cuando con buena fé y elemental formalidad se obra. Todo esto lo confirmó y complementó el testigo don Eduardo Pérez Iglesias, quien además precisó graves informalidades é ilegalidades pretendidas por el señor Florez-Estrada en la liquidación.

Estos mismos testigos y otros muchos declararon sin vacilar su conocimiento de que el señor Bofill era socio, y no dependiente del señor Estrada, contra lo afirmado por éste y que motivó durante la liquidación á que éste, por dichos modos y otros se resistiera, la necesidad en el señor Bofill y el legítimo derecho de manifestar públicamente la realidad de la situación del señor Florez-Estrada con respecto á él. Los mismos empleados del señor Florez-Estrada, al declarar ante el Tribunal, no

han negado un solo punto las versiones circunstanciadas del señor Bofill.

La realidad á su vez de las funestas consecuencias para el señor Bofill de las inexactas manifestaciones del señor Florez-Estrada y de su inexplicable é inexplicada conducta injusta para con él, hoy procesada, consecuencias que á su vez fueron causa y justificación del artículo objeto del proceso, han tenido también en el juicio prueba sobreaabundante con las declaraciones de los proveedores de artículos de primera necesidad al señor Bofill; algunos de los cuales proveedores, ha declarado que el señor Florez-Estrada le negó tener cuenta pendiente con el señor Bofill en tiempo en que otras pruebas, la misma testifical y documental, demuestran que entonces debía el señor Estrada al señor Bofill más de 18.000 pesetas, las que no entregaba ni aportaba datos suficientes, ni los más elementales, para que los peritos, por sarcasmo sin duda encargados por el propio Florez-Estrada de hacer la liquidación que determinara la inmediata obligación de entregar la cantidad adeudada, pudieran hacer tal liquidación ni aproximadamente.

Analizó después la defensa detalladamente la prueba documental, especialmente el laudo dictado por don Pablo Albán en 11 de Marzo de 1912, que obra en autos y establece: «1.º Que don Alvaro debe y ha de pagar al señor Bofill una cantidad líquida de 18.557,20 pesetas. 2.º Que además, don Alvaro debe y ha de pagar al señor Bofill la mitad de lo que el señor Florez haya cobrado ó pueda cobrar de las cuentas que debían al Florez y que tenía pendientes el día 31 de Marzo de 1911, cuyas cuentas pendientes de cobro ascendían á 7.678,95 pesetas. 3.º Que el señor Florez-Estrada practicará las oportunas diligencias para realizar el cobro de las cantidades á que se refiere el número anterior y á fin de cada mes el señor Florez-Estrada pondrá á disposición del señor Bofill la mitad de las cantidades que haya cobrado en dichos meses.»

Es de advertir que la querrela fué presentada al día siguiente de firmada la escritura de compromiso para esta amigable composición, apresurándose el señor Florez-Estrada á ofrecer al Juzgado para en el caso de tener el exponente que entregar dinero al señor Bofill, retener 5.000 pesetas para las responsabilidades del señor Bofill por este proceso. Por cierto que la defensa tuvo que intervenir para que las tales 5.000 pesetas quedaran efectivas y legalmente á disposición del Juzgado en vez de seguir á la del señor Florez-Estrada. Y por cierto también que de las otras dos condiciones del laudo, contantes y sonantes no se ha cumplido á la fecha ninguna.

Resume la defensa su anterior análisis de las pruebas y expone doctrinas jurídicas de las cuales se deduce que falta en este proceso el contenido, la substancia moral necesaria para mantener el concepto jurídico del delito de injuria en cualquiera de sus modalidades; y para el caso de la Sala no apreciarlo así expone numerosos fundamentos para la circunstancia eximente de haber obrado el procesado en el ejercicio legítimo de un derecho. Sobre este punto se extiende el señor Gutiérrez Cueto en consideraciones y requerimientos enérgicos de demanda de que los Tribunales, no limitense á resolver por simplificaciones y motivaciones *grosso modo* cuando realmente se trata de casos de contenido jurídico de suyo complejo, en que es ineludible y debida por condición peculiar de la función del juzgador la sutileza en el razonamiento y en el juicio, que solo inductamente puede calificarse de sistema de triquiñuelas, cuando es precisamente y siempre fué y será de garantía y de prestigio, sin que en tal debida sutileza cedan á los antiguos glosadores los más eminentes jurisconsultos de la Europa moderna.

Antes de terminar, vuelve el señor Gutiérrez Cueto á concretar ciertos extremos esenciales de las pruebas ya analizadas y añade detallada referencia de algunas diligencias judiciales de compulsas de libros en los de la casa de comercio del señor Florez-Estrada; diligencias que compulsas en sus apuntes y lee y comenta la defensa para deducir que el señor Florez-Estrada que no se ha presentado en este juicio promovido por él, tampoco acató las órdenes de la Sala para dichas compulsas, declarando que ciertos libros, los de 1911, fueron «remitidos al archivo general de la casa que existe en la Villa de Cartes una vez cerrados», y luego declarando que no puede presentar los libros cuya compulsas se le exige «por no sujetarse la carta orden á lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Comercio». Intentada otra compulsas en Cartes por el Juez de Torrelavega cumpliendo nuevas órdenes de la Audiencia, resultó que aquel Juzgado no pudo realizar la compulsas «porque no ha podido averiguarse que en tal Villa exista archivo general en el que se hallen libros que pertenezcan á la casa de comercio domiciliada en Santander, de don Alvaro Florez-Estrada». Tampoco pudieron proporcionar referencia de tal archivo ni de

tal casa, requeridos al efecto el Juez Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y dos vecinos de Cartes. Y pregunta el señor Gutiérrez Cueto: «¿Pero quién pide aquí justicia, que en nada y por nada contribuye a ella?»

Termina el señor Gutiérrez Cueto esperando que los Tribunales, defendiendo su propio derecho y sus prestigios, ligados su caso al derecho probado del señor Bostel, denieguen en definitiva las pretensiones, tan mal sostenidas como injustificadas del quarellante.

El señor Gutiérrez Cueto fué muy felicitado por su brillante defensa.

NOTA.—Por falta de espacio en el presente, publicaremos en el próximo número la ofrecida ampliación de las declaraciones de los testigos y una interview con el procesado.

Por exceso de original nos hemos visto obligados a retirar de este número, entre otros, dos artículos tratando sobre el requeté santanderino y la detención arbitraria de algunos dueños de casas de viajeros.

Propaganda Radical

Con entera franqueza, con libertad absoluta, y con ese derecho que asiste a quien como el Partido Radical, se le reconoce la moralizadora costumbre de propagar valientemente, exponiendo su gran programa de gobierno por el que pronto se ha de registrar esta desgraciada patria, nos atrevemos hoy a indicar en nuestras columnas, que pronto ha de tener este pueblo la fortuna de oír a los únicos verdaderos, que de campaña en campaña van haciendo resurgir y despertar a los escépticos, dormidos por las catilinarias de los propagandistas inactivos.

La minoría parlamentaria de nuestro partido celebrará mañana un grandioso mitin en San Sebastián, teniendo la seguridad, de no surgir contratiempo alguno, que para el próximo domingo 22 de Septiembre, se hallen entre nosotros los valientes y decididos diputados radicales.

Para asistir al mitin de San Sebastián en representación del Partido Radical santanderino, ha acordado su Comité, elegir a los ciudadanos Ramón Méndez y Alfredo Vazquez, dignísimos correligionarios, los cuales han salido hoy para la capital donostiarra.

Nada más tenemos que indicar en este número y en caso de noticias afirmativas del día y fecha que se ha de celebrar en esta capital el mitin, lo haremos con oportuna anticipación.

REMITIDO El Reina M.^a Cristina

Contraste

El 17 de junio próximo pasado han dejado por excedentes a camareros que juzgánderos como instigadores de lo que se manifestó por las sociedades a que pertenecen, creyeron ver (con vista de aumento) los principales instigadores de lo que se proyectaba, sin tener en cuenta la antigüedad y buen servicio que dichos camareros habían prestado siempre a la Compañía, como lo demuestra en ese mismo viaje el «Remitido» que salió publicado el día 14 del mismo mes en el periódico *El Noroeste de Gijón*, firmado por varios pasajeros de primera, como también habrá salido en el *Diario de la Marina*, de la Habana, ensalzando la Compañía y sus empleados, contrariando la atmósfera que a nuestra salida de la Habana el 31 de mayo de 1912 había en la susodicha ciudad, respecto de los buques y trato de ella.

Pues bien, ¿sabe la Compañía quién es el promotor de ese «Remitido» que tanto ensalza al señor Capitán y demás que nombra? pues uno de los camareros excedentes, que aprovechando la oportunidad de venir varios pasajeros de primera, amigos de la infancia y condiscipulos, les propuso hicieron algo que contradijera las muchas versiones que entonces se decían en varios puntos públicos de la Habana; aceptando mi proposición a condición de que yo la redactara, siendo firmada por ellos, como así sucedió.

Pongo por testimonio de estas aclaraciones a un jefe inmediato que le leí las cuartillas y a los señores viajeros de primera, don Restituto Alvarez y demás, que habitan en Avilés, comerciantes en la Habana, calle de la Muralla. Contraste particular: aquellos a quien elogiaba, son los mismos que llevados por su buen corazón dejan por excedentes a camareros que en unión de todos reclaman un derecho, conociendo sus deberes. Aquí el proverbio «bien paga el diablo...»

Signen los señores haciendo y buscando «reclutas» nuevos con el dogal de la contra que les quieren hacer, que ya de por sí sabrán el camino que han de tomar más tarde o más temprano, como también nosotros sabemos estar a la recíproca en la

confianza de que no tardará en conocer los efectos que se piensan llevar a cabo con la Compañía que obra de ese modo con sus empleados.

UN CAMARERO.

Santander 10-8-1912.

LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

La prensa de nuestra capital, y muy especialmente nuestro querido colega *Boletín de Comercio*, hace ocupado, con la atención que el caso requiere, de la vergüenza que para Santander representa el hecho de que, dada su indiscutible importancia, no cuente con una Escuela Normal de maestras, como otras capitales hasta de cuarto orden.

Y no es esto lo peor. Lo vergonzoso, lo escandaloso, lo realmente inaudito, es que desde 1.º de enero del presente año, cesó por real orden el funcionamiento de las cátedras de este Instituto Provincial, en las que se venían cursando algunas de las asignaturas de la carrera del magisterio.

Intútiles han sido hasta la fecha todas cuantas gestiones se han hecho para conseguir, no tan solo la creación de citada Escuela, sino también para intentar restablecer citadas clases del Instituto.

Bien apesar de haber sido presentada al Rey una solicitud con fecha 27 de Julio, suscrita por distinguidas jóvenes de nuestra ciudad, el ministro no accedió a lo solicitado, alegando que para el establecimiento de la escuela no había consignación en los Presupuestos que se hallaban en las Cortes.

De manera que nos encontramos ante la vergüenza y el desercito de no establecer en Santander una escuela normal de maestras, y de impedir que sigan cursándose en el Instituto, a manera precaria, ciertas asignaturas de la carrera, con lo que el agravio que se infiere a esta noble ciudad es enorme.

Queremos hacer la merced al Ministro de Instrucción Pública de no ver en su acto nada más que una resolución acaso poco meditada, y esperamos que los organismos oficiales de Santander, y las colectividades y entidades todas que algo son y algo representan en la vida del pueblo, se pongan de acuerdo para una acción común, recabando seria y tenazmente del Gobierno la implantación de una Escuela Normal por ser de necesidad y de derecho para nuestra ciudad.

Y que nuestra excitación, y la de los demás periódicos que en tal sentido se han manifestado, no se pierda en el vacío porque la implantación de la escuela que proponemos apenas si él representará para el Estado un desembolso de 16.000 pesetas, cantidad irrisoria si se tiene en cuenta las grandes ventajas que reportaría a nuestro pueblo.

Querer es poder. Aquí quedan estas columnas como plataforma modesta de esta debida reparación a Santander.

Estos días pasados hemos visto en Santander a don Buenaventura Muñoz, uno de los principales accionistas de «El Pavón».

GIRA ESCOLAR

Dejar de asistir a la gira escolar celebrada el último domingo, a los pinares del Sardinero, sería tanto como cometer el delito más grande no atendiendo con el cariño que se merecen los niños laicos de la Asociación Integral.

Provista la simpática Junta Directiva de dicha asociación, como en años anteriores, de la menestra con que había de obsequiar a los niños, futuros hombres del progreso, partieron a las tres de la tarde de la Plaza de la Libertad al sitio indicado, dando un realce y verdadero esplendor a la fiesta, la presencia de las numerosas señoras que acudieron para compartir con los pequeños la infantil alegría.

En la hermosa pradera de los pinares y con un orden envidiable, fueron repartidas las viandas entre los niños laicos de las tres escuelas que la Asociación Integral posee en esta ciudad. El espectáculo era brillantísimo. Al frente de cada escuela se hallaban los respectivos maestros, quienes con el cariño acostumbrado, atendían solícitos a aquellas criaturitas, cuyos semblantes demostraban la alegría que es de suponer, agradeciendo el pequeño estímulo de que eran objeto.

Eficacísima labor resulta la magna obra que la Asociación Integral y Laica se ha impuesto y plausible por todos conceptos la insistencia de sus numerosos socios sosteniendo institución tan grandiosa.

Nosotros, enamorados de la cultura como el que más, enviamos desde estas columnas el más afectuoso saludo a los dignos profesores por los desvelos que les causa forjar en los juveniles cerebros la cultura savia.

A la directiva de la asociación jamás la regatearemos nuestro aplauso y a los socios protectores como a todos en general nuestra más cumplida enhorabuena.

Para terminar, nos resta decir, que con la misma compostura y orden regresó a la ciudad aquel hermoso plantel, base de la regeneración española.

Crónica para «La Región Cántabra»

Sólo ha cambiado la forma de la lucha desde la primera guerra civil, el fondo, la intensa rabia con que reaccionarios y progresivos se atacan, es el mismo.

Y por si estos desdichados pueblos no tuvieran bastantes plagas sobre sí con las luchas humanas, resurge la más inhumana, la más sin entrañas de las luchas, la religiosa. Del político, del apasionado, pueden esperarse rasgos de generosidad, cansancio del odio, perdón de la ofensa, hasta reconciliación sincera; pero del fanático jamás.

Y todavía cuando se trata del fanatismo, hijo de la convicción arraigada, menos mal, puede un rasgo generoso del adversario impresionar al enemigo y llevarle por el camino de la reconciliación sincera; pero cuando la bandera divina es salvaguardia de la odiosa mercancia del positivismo, cuando no se cree en aquello de que se blasona, cuando se pide fe sin creer para amordazar la idea, orden, para oprimir a los contrarios, y sin más que guardar la forma, dar rienda suelta a todas las avidencias insaciables de orgullo y de dinero, (se lo de las almas pequeñas) entonces, como sucede por estas aldeas, la lucha es tan sombría como mezquina, tan suave en la forma como implacable en el fondo. No desgarran los cuerpos la metralla, pero sí las almas la insidia, no se parte de un bayoneteo y cara a cara al enemigo en leal combate; se le estrecha la mano, se le abraza, se le adula, para destrozarle con la lengua viperina, en que acaso hay partículas aún de la hostia consagrada que acaban de recibir en el templo. Nuestros mayores sabían querer, sabían odiar, eran lógicos en sus odios y amores, pero ni a su mayor enemigo eran capaces de negar la posibilidad de salvar el alma. Una serie de hechos ciertos que voy a exponer demuestran que en ellos había más nobleza, más alma, menos positivismo, más abnegación.

Cuando don Ramón Cabrera se entregaba a las más crueles represalias, mi padre, don Martín, entonces brigadier, le derrotó en Utiel cogiéndole muchos prisioneros del batallón del Cid, y desoyendo el clamor que le pedía los fusilase, los trató con humanidad y ofició a Cabrera pidiendo el cange. Cabrera, sorprendido con esto, acabó por acceder a dar cuartel a todos los prisioneros de la columna de mi padre y después, según consta en comunicaciones que tengo a la vista en la biografía de aquél, a todos.

Es decir, que hasta el Tigre del Maestrazgo fué vendido por su rasgo generoso.

Su hermano don Fermín (el vencedor de Vargas) y él salvaron la vida en la batalla de San Marcial a unos granaderos franceses, y recibieron después una honrosa carta del jefe de división del ejército derrotado. Y los clericales, con pretexto del *Machuchaco*, le han relegado al olvido!

En la primera guerra civil, sólo por ser cuñado del general Iriarte fué llevado preso a Valmaseda mi abuelo don Mateo de la Banda; pero bastó que su esposa doña Joaquina Iriarte se presentase a su paisano Zumalacarrégui y le dijere: «Mira, lo más, el delito de Mateo, es ser marido de la hermana de Iriarte, prendedme a mí» para que le soltase dándole una escolta para volver hasta su casa. En cambio los modernos han dispensado la familia de su hijo y nietos.

El jefe de una familia carlista, debió a mi padre que trasladando a un juez acabase sañuda guerra y que le pusieran en posesión de la herencia de un tío suyo, y correspondió como caballero y amigo estándarlo agradecido todo su vida.

Hoy es todo lo contrario. Al perdón llaman, pusilanidad, al olvido generoso, tontería, y, sobre todo, son poco francos, poco nobles en las ascuas empleadas.

Cuando más me estaban *minando* en mi cargo de director de la Fundación Orense, me mandaban felicitaciones por mis escritos en la *buenaprensa*; cuando visité a un enemigo enfermo practicando la caridad y el perdón, cuando como concejal hice constar el sentimiento de la suerte de dos enemigos míos; cuando he perdonado, no han comprendido que era un supremo orgullo para mí el no descender a su terreno; cuando he visto como premio a mi perdón una buena ofensa ó despectivo desprecio, cuando vi que mi fe sincera en un Dios bueno y justo era explotada por los que no creían blasonando de creer, me emancipé del yugo, rompí absertamente con toda aquella balumba de falsas, de apariencias vanas y, desde entonces, tengo la satisfacción de que la mano que me apuñaba el alma no estreche la mía, la boca que me maldice no me bese, y siento en mí un orgullo, un bienestar tan grande al decirles: Os cansáis en vano, sé que me hacéis guerra sin cuartel, porque no soy materia cotizabile, pues sinó me compraríais, me odiáis porque aunque amaba y creía, no abjuré de mis ideales de libertad, porque

el ver un hombre *esposado* me crispaba los nervios; me causaba instintivo horror que para castigar a un asesino, se hiciese una muerte en pleno día con premeditación, superioridad, impunidad y todos los agravantes de la ley; porque condenaba las crueldades de Alcalá del Valle y de Monjuich..

Veréis más claro en mí, que yo mismo; por eso me abrazabais aguzando el puñal.

Pero vi claro a través de hipocresías, que vuestra fe era rómora para el progreso; ante sus persecuciones, seguí creyendo; ante la desdicha del pueblo, me rebelé.

Por eso con tranquilidad absoluta respecto a mí que de todo, hasta de la vida eterna tengo hecho el sacrificio, pero con honda amargura por lo que revela veo la inmensa diferencia que hay entre antiguo carlista fanático, vengativo, hasta cruel, pero no exento de rasgos de hidalguía española y el moderno catolicismo positivista que ni fe busca, sino *votos*, dominio absoluto del clero, como los brahmanes de la india, como los desvirches y santones mulsumanes que solo anhelan muchedumbres inconscientes y fanáticas.

Agradecido estoy a los que me hicieron ver lo que no veía claro al horrorizarse de que en el *Correo de Cantabria* digese allá por el año 1895 «que el Papa para ser respetado no necesitaba ejércitos, ni firmar sentencias de muerte, ni poder temporal» doy por bien empleadas las persecuciones pasadas, presentes y futuras, y elevo desde lo más profundo de mi alma ofrenda de entrañable amor a mi padre que me legó en su sangre ese incontrastable amor a los oprimidos, a los tristes, a los que lloran en odiosa servieumbre, mientras los poderosos de la tierra y hasta los ministros de un Dios de paz y de perdón ven con sarcástico desprecio su agonía..

FEDERICO IRIARTE DE LA BANDA.

Ramales Septiembre 3 1912.

En la causa seguida contra don José Bofill por supuestas injurias a don Alvaro Florez Estrada, ha sido interpuesto recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma.

DROGUERIA DE ATILANO LEAL Atarazanas, 10.—SANTANDER

Específicos farmacéuticos, Aguas minerales, Esponjas finas y ordinarias, Esponjas de goma, Cepillos de muchas clases y para varios usos, Bragueros para hombre, Bragueros para niños, Gasas, Algodones, Vendas, Irrigadores, Tabo de goma para los mismos, Canulas sueltas, Lavativas, de goma y zinc, Perfumería, del país y extranjero, Bolas de cisne, Peines, Batidores, Betunes de varias marcas, Pastas y líquidos para limpiar metales, Azul en polvo, Bolas, Muñecas, Lejías líquidas y en polvo, y todo lo concerniente al ramo de Drogueria.

ELÍAS HERRERO SANTANDER.—CONCORDIA, 38

FÁBRICA DE AGUARDIENTES, LICORES Y JARABES. DEPÓSITO DE VINOS GENEROSOS Y VERMOUT.

Especialidades: entre otras, Anis y Cognac

ALTAMIRA productos muy recomendados por las eminencias médicas, debido a ser altamente profilácticos. Son muy agradables y facilitan las digestiones difíciles.

Alpargatas

Para hombre... a 70 céntimos.
 » mujer..... a 60 »
 » niño..... a 35 »
 » a 40 »
 » a 50 »
 » a 55 »

DROGUERIA DE LA CALLE DE BURGOS, 30 SANTANDER

Imp. La Ideal.—Carbajal, 4.—Santander.

Indalecio Criales

FABRICANTE DE CHORIZOS
HARO (Rioja)

La mejor Casa riojana en embutidos, cuyos géneros son altamente solicitados por su buena clase y excelencia de las carnes con que están fabricados.

Para más detalles é informes:
DON RAMÓN MÉNDEZ DEL CAMPO

FLORIDA, 18, 2.º—SANTANDER

B. L. DOMECCO

ELIXIR ANIS ZORRILLA

Cñac B. L. DOMECCO

Gran Aperitivo

JEREZ QUINA Especialidades

Gran Premio: Zaragoza 1909

ORUJO SUPERIOR

CAFÉ

La Imperial

ALAMEDA DE JESUS DE MONASTERIO, 26

SANTANDER

El más cómodo y el mejor situado. Géneros de las mejores marcas. Se sirve con puntualidad y esmero.

¡No dejéis de visitar este Establecimiento!

FÁBRICA DE LICORES
DE
Hijos de Francisco Herrero

RUBIO, 14 Y 16.—SANTANDER

Pedid en todas partes ANIS FINO «DICCENTA» y «PERAL» y RUN CAFÉ

LA CRUZ BLANCA

Sociedad Anónima Española para la fabricación de cervezas, bebidas gaseosas y hielo

SANTANDER

Para evitar falsificaciones, las botellas están alambradas y las etiquetas llevan perforada la contraseña.

EL PETIT FORNOS

Casa de Viajeros

y Establecimiento
de Comidas y Bebidas

EMILIO GARCIA

PRÓXIMA A LAS ESTACIONES Y PUNTOS DE EMBARQUE

ECONOMÍA Y ESMERO

CUESTA DE GIBAJA, 8.—SANTANDER

Para comer bien y barato
EN LA
Nueva Suiza

Plaza de la Libertad

Este Establecimiento está a cargo del antiguo cocinero del café Suizo.

Se sirven toda clase de comidas.

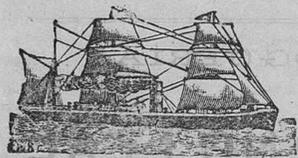
¡No hay quien compita en precios baratos con esta Casa! ¡No confundirse con otras de su clase!

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tubería de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Y es, etc., etc.

JOAQUIN MADRAZO

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente a los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antolópez, y Ruamayor, 9.



Mala Real Inglesa

PROXIMA SALIDA DE SANTANDER

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el día 1.º de Octubre, el magnífico vapor

POTARO

Admitiendo carga y pasajeros.

El servicio corre a cargo de un escogido personal de cocineros, camareros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Precio de tercera clase 145 pesetas incluido impuesto

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

LUIS DE MARURI Y COMPAÑIA MUELLE, 31
SANTANDER

[En Gijón, calle de Begoña, 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.



LA CUBANA

Gran Fábrica de jarabes movida á vapor

DE

Baldomero Gutiérrez Alonso

Precios económicos. Exportación á provincias

Especialidad en Menta, Plátanos y Horchatas.

JOSÉ CANALEJAS, 31

San Fernando (Cádiz)



Fábrica de Aguardientes y Licores

A. ROLDAN

MEDIO, 27.—SANTANDER

Se recomiendan los aguardientes elaborados en esta Casa por sus buenas calidades, y sobre todo las acreditadas marcas **CONAC 3 FUDRES** y **RON CAKE WALK** y **ANIS DON QUIJOTE**, este último PREMIADO CON MEDALLA DE ORO en la Exposición de Buenos Aires. REGALO de un precioso **SERVILLITERO** con cadafrasco de estas tres marcas.

ALMACÉN DE VINOS DE MESA
DE

C. PASCUAL MARTÍNEZ

Se sirven á domicilio
GENERAL ESPARTERO, N.º 2
SANTANDER

EL PROGRESO ☉ CASA DE HUESPEDES

DE

PEDRO GOMARIN

CALLE DE LA COMPAÑIA, N. 18, 1.º 2.º Y 3.º
SANTANDER

Esmerado trato. Precios reducidos. Próxima á los muelles y estaciones de ferrocarril. Luz eléctrica en las habitaciones.

ALMACÉN DE VINOS

DE

J. LÓPEZ ALONSO

Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)

SANTANDER

EL CENTRO DE ASTURIAS

Gran Casa para Viajeros de

EMILIO LOPEZ

CUESTA DE GIBAJA, 4 Y 6, 2.º—SANTANDER

Habitaciones independientes para familias. Próxima á las estaciones de los ferrocarriles. Hospedaje de 5 á 6 pesetas.

Saturnino Prieto

Marmolista lapidario

Se hacen toda clase de trabajos en mármol para Cementerios, Obras y Ebanisterías, á precios económicos.

Taller: calle de Santa Lucía, 21
SANTANDER

Fonda LAS DOS AMÉRICAS

MANUEL DIAZ

CALLE DE CADIZ, 3, 2.º DCHA.—SANTANDER

La más próxima á las estaciones de Asturias, Bilbao y Norte, con vistas al mar. Cocina francesa y española. Comedores, de primera y segunda clase. Luz eléctrica en todas las habitaciones. Precios económicos.



HAMBURG-AMERIKA LINIE

VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO BIMENSUAL ENTRE

SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MÉXICO

SALIDAS FIJAS LOS DÍAS 8 Y 20 DE CADA MES

Proximas salidas para

Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México

El 20 de Septiembre vapor **FURST BISMARCK**

El 8 de Octubre vapor **GORGONADO**

El 20 de Octubre vapor **KRONPRINZESSIN OECILIE**

El 8 de Noviembre vapor **YPIRANGA**

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase de mercancías con conocimientos directos para los puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto México.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera clase. Vapores DANIA y SPREEVALD

Para Habana: pesetas 195, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz y Tampico: pesetas 220 y 5 de impuestos.

Vapor KRONPRINZESSIN OECILIE é YPIRANGA: Para Habana 225, 11 de impuestos y 5 de gastos

Para Veracruz y Tampico: pesetas 250 y 5 de impuestos.

Precios de 3.ª preferente: Para Habana, Pesetas 425, para Veracruz, 450, más los impuestos.

Esta clase sólo la tiene el vapor YPIRANGA

Para solicitar cabida é informes sobre pasajes de cámara dirigirse á

Carlos Hoppe y Compañia

Para informes sobre pasajes de tercera clase á

Don Herman Hoppe

Boulevard de Pereda, número 29, entresuelo.—Teléfono 102.—SANTANDER

AGENCIA FUNERARIA

La Propicia Alameda Primera, 22
Teléfono, número 481

CEFERINO SAN MARTÍN

Esta Agencia en su nueva y amplia instalación de la Alameda Primera, número 22 tiene establecidos en las mejores condiciones sus servicios funerarios.

Dispone esta casa de un variado surtido de féretros y arcos de gran lujo, coronas cruces, lápidas, decoraciones y demás objetos propios de estos servicios, y cuenta con los mejores coches fúnebres, de primera, segunda y tercera clase, así como también coches-estufas, por contrato existente entre esta casa y la muy acreditada de las señoras Hijas de Horga. Camas imperiales y todos los elementos para la decoración de capillas ardientes.

SERVICIO PERMANENTE



LA REGIÓN CANTÁBRA

SUPLEMENTO AL NÚMERO 259

EL MITIN DEL DOMINGO

Lerroux en Santander

Definitivamente, el próximo domingo, 22, tendrá lugar en esta capital el grandioso mitin organizado por nuestros amigos los radicales santanderinos. La importancia que encierra para el porvenir acto tan trascendental, no estriba solamente en los elementos que en él han de tomar parte, sino en los arduos problemas que han de tratar los individuos que componen la minoría radical del Congreso.

No es cosa corriente en estos tiempos en que se oye con calma al conde de Romanones pronunciar las enormidades mayores que se han oído, que los prohombres de la política, así monárquicos como republicanos, abandonen las vacaciones veraniegas y el disfrutar de las playas y balnearios más de moda para ponerse al habla con las muchedumbres.

Solamente un partido—el Partido Radical—cual moderno Quijote, lánzase ora por las estepas castellanas y manchegas, ora por las montañas de Navarra ó por las bravías costas norteñas infiltrando á los pueblos la savia y la fertilidad de que están desposeídos. Y así, ayer en Valdepeñas y Pamplona, hoy en San Sebastián y Eibar y mañana en Santander van los apóstoles del radicalismo de Norte á Sur y de Este á Oeste difundiendo las palabras del gran Costa: Escuela y dispensa.

No vienen nuestros diputados á Santander á realizar una labor de bandera; vienen á hacer un llamamiento á las clases neutras, á esas clases, cuya pasividad es una prueba evidéntísima del desconocimiento de las circunstancias porque atraviesa este desdichado país; vienen los diputados radicales á decir á los montañeses cual es la verdadera situación del país, pues como ha dicho el ilustre Salillas en San Sebastián, el domingo último, «una parte tremenda del presupuesto español—el presupuesto real es de mil doscientos veinticuatro millones de pesetas—se destina al Ejército, Marina, Guardia Civil, cuerpos de Seguridad y Vigilancia.

«Estas tres entidades consumen un espantable número de millones, y á pesar de ello Canalejas ha anunciado el aumento de un tercio de la Guardia Civil y ha ampliado las plazas en las Academias Militares para que los cándidos políticos crean que lo hace para servir al conde de Romanones, cuando solo es para aumentar al Ejército quitándose al estómago y á la inteligencia».

A eso, sí, á eso vienen; á despertar á los cerebros dormidos ó atiborrados de tanta doctrina política como se ha derramado en ellos.

El maestro Salillas, el único hombre quizá que en el Parlamento y fuera de él ha estudiado minuciosamente el problema económico en toda su extensión, sabrá hacer sentir á los que le escuchan los escalofríos que ha de producirles cuando se enteren de la verdadera situación de España.

Esta labor, verdaderamente redentora, suponemos que no habrá ningún vendido á la monarquía que se atreva á interrumpirla; pero si así no fuere, nosotros nos bastaríamos para impedirlo.

No creemos que haya malvados que se

atrevan á realizar lo que una docena de gansos, amaestrados por algún explotador de conciencias, han llevado á cabo en San Sebastián, acto que á un periódico tan sensato como es *La Voz de Guipúzcoa* le ha sugerido el siguiente comentario:

«Ponemos el comentario antes de la reseña porque tenemos cierta prisa, no poco justificada, de consignar del modo más serio y doloroso el mal efecto que nos ha producido á todos los buenos republicanos, la conducta observada ayer por una docena de gansos en el Teatro Circo.

Se celebró en este coliseo el mitin radical y en él se quiso apagar inútilmente la voz de los radicales, excepción hecha del señor Salillas á quien se le escuchó como á un santo. Víctimas de las interrupciones fueron los señores Bello, Iglesias y Lerroux, á quienes se les dirigían alusiones mortificantes é injuriosas en algunos momentos. Estas agresiones personales, del todo injustificadas, promovieron cierta confusión y enérgicas protestas de la masa radical. Cruzáronse algunos empujones y bofetadas, se practicaron varias detenciones y la cosa no pasó de ahí. Los alborotadores no hicieron sino demostrar su insignificancia y su impotencia.

Demostraron también algo más. Demostraron, en primer término, su fanatismo inconcebible. Por los odios personales que ha engendrado la manera de ser de nuestra política, podría explicarse, aunque no disculparse, que se quisiera molestar á los señores Lerroux é Iglesias. Lo que no acertamos á comprender es por qué se hizo lo mismo con el señor Bello, que en nombre de la Rioja quería saludar á los de Guipúzcoa.

Demostraron así mismo los interruptores su torpeza y el desprecio que sienten por lo que dicen amor. Ningún buen demócrata es capaz de oponerse por sistema al ejercicio de una de las más hermosas libertades: la libertad en la tribuna. En lo hondo de la conciencia—si la tienen—todos los perturbadores de ayer llevan el contenido de los discursos que no querían oír.

Demostraron, finalmente, su incivildad y su cobardía. Estorbar la celebración de un mitin es la cosa más fácil del mundo. El pájaro alocaado que se mete en un local lleno de gente se basta para alterar el orden y el silencio reinante. Lo que hicieron diez ó doce sujetos prevaliéndose de esta facilidad, estamos seguros que no lo harían de persona á persona, como los dijo Lerroux.

Afirmativamente se decía que los autores de esta gracia fueran los socialistas; algunos socialistas solamente, pues no creemos á la generalidad capaces de cometer una incorrección semejante.

A los verdaderos republicanos en general, como decimos más arriba, nos ha parecido pésimamente esa forma de conducirse. Con ella se han agravado muchas cosas, pero resultan agravadas principalmente la tolerancia y la cultura de esta ciudad, que ayer pasaron por la primera vergüenza de este género.

Y no decimos más y aún nos parece

que hemos dicho demasiado para el minúsculo alcance que tuvieron los incidentes».

**

El mitin tendrá lugar en las boleras de la Cruz Blanca (hoy Ideal Panorama), siendo la hora de empezar la de las diez y media de la mañana.

Entre las comisiones que asistirán figuran algunas de Valladolid, San Sebastián, Bilbao, Palencia, Zaragoza, Oviedo y otras capitales.

**

La minoría radical será obsequiada con un banquete para el cual se admiten inscripciones en la Casa del Pueblo; en Peña Herbosa, 39, tienda, y en Libertad, 25, tienda de Eleofredo.

El precio del billete es de 5 pesetas.

**

La minoría radical del Congreso, que ha de tomar parte en el mitin, llegará á esta capital el próximo sábado, á las nueve de la noche, por la línea del Norte.

"El Cantábrico" y el Partido Radical

Como habrán observado nuestros lectores en el número último de nuestro semanario, apareció un artículo firmado por el Comité del Partido Radical, quejándose, con justa razón, de la ligereza cometida por el Consejo de Administración de *El Cantábrico* negándose á publicar nada que se refiriese con nuestra agrupación.

A nosotros, si hemos de ser francos, no nos ha causado gran sorpresa, pues como dicen en el aplaudido sainete del difunto Ricardo de la Vega, sabemos *como las gasta el hojalatero*. Sin duda se ha pensado el Consejo de Administración del periódico ora bloquista, ora conjuncionista y siempre arimado al sol que más caliente, que el solo hecho de publicar unas cuantas convocatorias era suficiente para secuestrar nuestra libérrima voluntad. No estamos acostumbrados á engañar al público aunque á veces, como todo ser mortal, tengamos alguna equivocación; no somos de los que nadamos entre dos aguas; tenemos una filiación política y á ella y á nuestros lectores nos debemos solamente. No escondemos bajo el siempre odioso título de independiente una falsa mercancía; tenemos criterio propio y hoy no llamamos negro á lo que ayer decíamos blanco.

Decimos más arriba que á nosotros no nos ha causado sorpresa el acuerdo del Consejo de Administración de *El Cantábrico* por que, en primer lugar, estamos acostumbrados á las parcialidades demostradas en infinitas ocasiones en asuntos que se referían con nuestro partido. Y no solamente ha tenido parcialidades el órgano de la calle de la Compañía para con la agrupación radical, sino que hasta en sus informaciones ha tenido errores, intencionados ó no, que eso ya lo discutiremos, que pusieron en peligro la dignidad de nuestro partido. Claro está, que esto que parece una enormidad, tiene su explicación fijándose un poco detenidamente en algunos elementos de los que componen el cuerpo de redacción—si aquello se puede llamar cuerpo de redacción. Porque con este periódico ocurre lo que con la casa Ansorena: mucha fachada y poco fondo, ó sea mucho lujo por fuera para después cargar el peso ó el trabajo sobre un solo individuo.

Como decían muy bien nuestros amigos *El Cantábrico*, ó mejor dicho, su Consejo de Administración, no se ha atrevido á declarar honradamente el verdadero motivo inductor para llevar á la práctica el acuerdo tomado para con el Partido Radical; nosotros sí lo sabemos, y lo vamos á exponer clara y terminantemente.

Hace tres semanas publicamos un artículo, no de redacción, en el que se aludía algún tanto violentamente á *El Cantábrico* por la forma descortés y grosera con que trató á una persona, al señor don Avelino Pellón, quien quizá esté equivocado en sus deseos de dotar á Santander de una nueva traída de aguas buenas, abundantes y económicas, pero que á todas luces, y esto no lo puede negar nadie, se ve la hermosa y plausible idea que le gufa. Pues bien, en ese trabajo se decía así mismo que el señor Estrañi era de Valladolid—una equivocación del articulista—y que *El Cantábrico* nunca había hecho nada en pró de La Montaña y que si lo ha hecho ha sido con su cuenta y razón.

No creemos nosotros que el señor Estrañi tenga razón ni pueda quejarse por que se le diga que no es de Santander, y respecto á que *El Cantábrico* no haya laborado en pró de esta tierra no era opinión nuestra, sino particular, de un individuo que había estampado su firma al pie de un artículo y que tal vez tuviera razones para robustecer su opinión.

Sobre este asunto ha de dispensarnos *El Cantábrico* ó su Consejo de Administración que le digamos que en parte asentimos con el autor del artículo; pues en la mente de todos está que cuando el pueblo santanderino, en un momento de desbordante indignación hizo desaparecer aquel antiestético armatoste que servía de estación al ferrocarril de Bilbao, el periódico de la dinastía de los Parets tuvo frases insultantes para una población que, causada de ser objeto de las burlas de una entidad, supo conducirse como deben conducirse las poblaciones, cuando al bien general quieren anteponerse los intereses de una compañía cualquiera. Suponemos que *El Cantábrico* no habrá olvidado la tremenda protesta que ante su redacción realizó el pueblo montañés. Aquella airada protesta ¿qué significaba? pues que *El Cantábrico* defendió los intereses de una empresa y no los del público, que, en realidad, es á quien se debe.

En el otro artículo—y aquí es donde está el quid—también tratando la cuestión de las aguas, y también de colaboración, se decía que la *vox populi* señalaba como autor de la redacción de un interdicto en contra de la Alcaldía, firmado por el señor Nardiz, á don Manuel Rodríguez Parets, consejero de *El Cantábrico* y copropietario del mismo.

Esto, que es lo que ha dolido á los señores del margen, señalaba el autor del trabajo que se decía de público; como se dice de público también que á raíz de haber realizado *El Cantábrico* cierta campaña poco favorecedora para la Sociedad de Aguas, ésta distinguió á don Manuel Rodríguez Parets, con el cargo de abogado consultor de la misma.

Lo que haya de cierto en el asunto nada sabemos; pero sí podemos decir, que desde entonces el periódico, ora bloquista, ora conjuncionista y siempre al lado del sol que más caliente ha variado por completo de opinión en el asunto de las aguas.

Partido Republicano Radical

Se ruega á todos los afiliados tanto al partido como á la juventud, concurran mañana, Viernes, á las ocho y media, de la noche, á la junta extraordinaria que celebraremos con objeto de ultimar detalles relacionados con la venida de nuestro ilustre Jefe y demás compañeros de minoría.

Siendo los asuntos á tratar de gran trascendencia y precisión, se pone en conocimiento de todos que se celebrará la junta con el número que asista.

EL COMITÉ.

CONSTITUCIÓN, PROGRAMA Y ASPIRACIONES

DEL

Partido Republicano Radical que acaudilla D. ALEJANDRO LERROUX

Constitución del Partido

El día 6 de Enero de 1908 celebróse un gran mitin en Santander, cuyo acto sirvió de base de constitución del Partido Republicano Radical.

En dicho acto pronunció un notabilísimo discurso el señor Lerroux.

En él expuso, con brillantez de datos, las razones por las que el republicanismo español había perdido totalmente la esperanza de reconstitución de la fracasada Unión Republicana, desmembrada y dispersa al solidarizarse, los más llamados á velar por su integridad, con los eternos enemigos de la libertad y de la patria.

Expuso también los insistentes requerimientos de que era objeto por todos los que no perdían totalmente la esperanza de un nuevo resurgimiento de las energías nacionales, tan malogradamente aprovechadas, móvil principal que le impulsaba á recoger del suelo la bandera abandonada frente al enemigo, inscribiendo en ella, á fin de borrar toda huella de continuidad con la desdichada Unión, el nombre significativo de *Partido Republicano Radical*.

También dijo en el expresado acto «que sería capitán, si le seguían cien hombres, general, si le seguían mil; y que de todos modos, con pocos ó con muchos, afirmaba que su bandera sería radical y revolucionaria».

«Prometo—dijo—que si encuentro un caudillo digno, le entregaré mi bandera como palio y mi cuerpo le servirá en todo momento de barricada que le defienda».

Poco tiempo después se veía obligado á abandonar España, perseguido por el gobierno conservador, que le impidió, influyendo en el gobierno francés, hasta permanecer cerca de la frontera española.

Estas persecuciones y el obligado aislamiento con los que en él pusieron sus esperanzas, no impidieron, antes bien, ayudaron para que fuese formándose lo que hoy es una evidente realidad: el gran partido republicano radical español.

PRINCIPIOS GENERALES

votados en la Asamblea de la «Federación Republicana de la Argentina», celebrada en Buenos Aires en Febrero de 1909, con la asistencia del Jefe del partido DON ALEJANDRO LERROUX, y que constituyen, hasta la reunión del «Congreso de la democracia radical española», el programa del Partido Republicano Radical.

La soberanía popular, expresada por medio del sufragio universal, como única fuente legítima del poder.

Tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, independientes entre sí y autónomos.

Forma republicana: régimen representativo; sistema autonómico. La nación, dividida en regiones; ya delimitadas por la naturaleza y por la historia; la región, dividida en municipalidades. Autónomas las tres entidades. La patria, intangible y una.

Justicia rápida y gratuita. Un solo fuero: el civil. Jurado. Los empleados, inamovibles y responsables. Incompatibilidad de cargos: un hombre, una función.

Instrucción militar incorporada á la enseñanza primaria. El ejército, nacional. El servicio militar obligatorio y general en tiempo de guerra. Libre el ascenso á las más altas jerarquías para todo militar, desde el soldado, que las merezca. Limitada la jurisdicción de guerra á delitos militares por militares cometidos. Defensa de costas y puertos. Poder naval en armonía con la potencia económica del país, y en progresión y gradual aumento hasta llenar las necesidades nacionales.

Enseñanza laica, gratuita, obligatoria la primaria con sanción punitiva para los infractores. Atendida preferentemente la profesional de artes é industrias. El maestro, en todas las categorías, remunerado con largueza. Un presu-

puesto extraordinario de gastos para estas atenciones que sea suficiente para acabar con el analfabetismo en cinco años.

Separación de la Iglesia y del Estado. Libertad de conciencia, consagrada por un absoluto respeto á la de todo ciudadano. Disolución de las comunidades religiosas y repatriación de los religiosos extranjeros. El culto, recluso á los templos respectivos. Toda asociación cultural sometida á la ley común. Prohibido el ejercicio profesional de la enseñanza á todo individuo ó sociedad de carácter religioso.

La unificación de los tributos y la conversión de las deudas como ideal económico, al que deben propender todas las reformas. Supresión de impuestos sobre los artículos de primera necesidad. Supresión de los monopolios. El Montepío y el seguro, en sus diversas combinaciones, sustituyendo á la obligación del Estado para con las futuras clases pasivas. El Impuesto progresivo.

Civilización de la tierra por obras hidráulicas nacionales, y numerosas escuelas y granjas agrícolas; un dique á la emigración de los trabajadores fomentando las obras públicas, carreteras, puentes, puertos, pantanos, canales, escuelas, ferrocarriles, colonias agrícolas y otras, para dar empleo útil y reproductivo á los brazos desocupados hasta que los absorba el desarrollo de la riqueza pública. Estímulo y protección á las industrias nacionales; iniciación de las obras nuevas posibles, y fomento de las que ya florecieron con esplendor en el país y hoy se hallan decaídas. Marina mercante.

Armonía entre el capital y el trabajo mediante leyes progresivas abiertas á las reformas que determine la evolución. Jurados mixtos. Subordinación de la propiedad de la tierra á los intereses generales; expropiación por utilidad pública por falta de cultivo y por ocultación maliciosa. Las tierras públicas y las expropiadas por la segunda y tercera causa, entregarlas por la nación á comunidades de trabajadores. El contrato del arrendamiento de tierras, los foros y la rebassa morta, transformados en censo redimible. Crédito agrícola. Pósitos. Huertos comunales. Fomento de la cooperación y el mutualismo. Bolsas del trabajo y demás organizaciones obreras. Leyes reguladoras y protectoras del trabajo y del trabajador. Salario mínimo, aspirando á sustituirlo por la participación del asalariado en los beneficios. Jornada máxima. Seguro obrero, y pensiones de inutilización y jubilación.

Procedimiento para la conquista del poder; el hecho de fuerza que inicie el período revolucionario por la destrucción del régimen vigente, y que lo sostenga y continúe hasta dejar consolidado el nuevo régimen y libre la soberanía popular.

NUEVAS AFIRMACIONES (1)

El Partido Republicano Radical afirma su existencia como colectividad autónoma, con personalidad propia, independiente de toda otra autoridad y disciplina, y declara su resolución de no disolverse ni confundirse con organización ajena, por ninguna clase de motivos, mientras los republicanos españoles no se constituyan en los dos grandes núcleos que son necesarios para una acción armónica de conjunto: derecha conservadora é izquierda radical.

La Dirección nacional convocará un Congreso de la democracia radical española, al que concurrirá nuestro partido para recoger las enseñanzas y recibir las inspiraciones que han de dar orientación definitiva á nuestro espíritu, cauce á nuestras actividades, sanción á nuestro programa, bandera á nuestros combatientes, que habrán celebrado así su comunión con el alma nacional y conquistado pleno derecho á llamarse el pueblo.

(1) De la circular sobre organización del partido, publicada en 1.º de Agosto de 1910.